



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Número 6 — Año XVII — Legislatura V — 22 de septiembre de 1999

SUMARIO

2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN

2.3. Propositiones no de Ley

2.3.1. Para su tramitación en Pleno

Proposición no de Ley núm. 6/99-V, sobre mejora de las pensiones contributivas que perciban complemento de mínimos y de las pensiones no contributivas	55
Proposición no de Ley núm. 7/99-V, sobre concentración parcelaria y modernización de regadíos	56
Proposición no de Ley núm. 8/99-V, sobre pensiones	57
Proposición no de Ley núm. 9/99-V, sobre el impulso del corredor ferroviario País Vasco-Aragón-Valencia	57

2.5. Interpelaciones

Interpelación núm. 7/99-V, relativa a transferencias de servicios y establecimientos sanitarios de las Diputaciones Provinciales al Servicio Aragonés de Salud	58
Interpelación núm. 8/99-V, relativa a la regulación de la cuenca del río Matarraña	59
Interpelación núm. 9/99-V, relativa a los pueblos abandonados	59

2.6. Preguntas

2.6.1. Para respuesta oral en Pleno

Pregunta núm. 12/99-V, relativa a la presencia del Gobierno de Aragón en la inauguración de la Feria de Muestras de Calatayud . . .	60
Pregunta núm. 21/99-V, relativa a medidas del Gobierno de Aragón para paliar los daños producidos por las últimas tormentas en las explotaciones agrarias aragonesas	60
Pregunta núm. 22/99-V, relativa a las gestiones para evitar el traslado de domicilio social de la empresa Siemens	61
Pregunta núm. 23/99-V, relativa al inicio de las obras de desdoblamiento de la carretera nacional 232, entre Zaragoza, La Cartuja y El Burgo de Ebro	61
Pregunta núm. 25/99-V, relativa al recrecimiento del embalse de Yesa	61
Pregunta núm. 26/99-V, relativa al posible traslado de cinco días del expediente de regulación de empleo de la empresa Opel España al año 2000	62

2.6.3. Para respuesta oral en Comisión

Pregunta núm. 13/99-V, relativa al inicio del curso escolar del I.E.S. Ibáñez Martín, de Teruel, para respuesta oral ante la Comisión de Educación y Cultura	62
Pregunta núm. 14/99-V, relativa al inicio del curso escolar en el C.P. G. Fatás, de Santa Isabel, para respuesta oral ante la Comisión de Educación y Cultura	63
Pregunta núm. 15/99-V, relativa al inicio del curso escolar en el C.P. Gustavo Adolfo Bécquer, de Garrapinillos, para respuesta oral ante la Comisión de Educación y Cultura	63
Pregunta núm. 16/99-V, relativa al inicio del curso escolar en el C.P. Mariano Castillo, de Villamayor, para respuesta oral ante la Comisión de Educación y Cultura	63
Pregunta núm. 17/99-V, relativa al inicio del curso escolar en el C.P. de Cedrillas, para respuesta oral ante la Comisión de Educación y Cultura	64
Pregunta núm. 18/99-V, relativa al inicio del curso escolar en el I.E.S. de Cella, para respuesta oral ante la Comisión de Educación y Cultura	64
Pregunta núm. 19/99-V, relativa al inicio del curso escolar en el I.E.S. Santa Emerenciana, de Teruel, para respuesta oral ante la Comisión de Educación y Cultura	64
Pregunta núm. 20/99-V, relativa al equipo de orientación núm. 1 de Zaragoza, para respuesta oral ante la Comisión de Educación y Cultura	65

2.6.4. Para respuesta escrita

2.6.4.1. Preguntas que se formulan

Pregunta núm. 24/99-V, relativa a fondos estructurales	65
--	----

4. TEXTOS RETIRADOS

4.3. Propositiones no de Ley

Retirada de la Proposición no de Ley núm. 2/99-V, sobre la creación de un servicio público de transporte de urgencias aragonés . . .	66
--	----

4.6. Preguntas

Retirada de la Pregunta núm. 5/99-V, relativa a la avería de un camión galo que transportaba mercancías peligrosas en el puerto del Somport	66
---	----

2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN

2.3. Propositiones no de Ley

2.3.1. Para su tramitación en Pleno

Proposición no de Ley núm. 6/99-V, sobre mejora de las pensiones contributivas que perciban complemento de mínimos y de las pensiones no contributivas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 17 de septiembre de 1999, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 6/99-V, presentada por el G.P. Mixto, sobre mejora de las pensiones contributivas que perciban complemento de mínimos y de las pensiones no contributivas, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 17 de septiembre de 1999.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Jesús Lacasa Vidal, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto (Izquierda Unida de Aragón), de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre mejora de las pensiones contributivas que perciban complemento de mínimos y de las pensiones no contributivas, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

I. La solidaridad intergeneracional está reflejada en las normas de la Seguridad Social y de presupuestos. La política redistributiva de un Estado tiene en su actuación con respecto a las pensiones un buen ejemplo de concreción. En nuestro país ha habido un proceso de universalización con la incorporación a las pensiones contributivas —afectas a unos criterios de períodos y bases de cotización cada vez más restrictivos—, de las prestaciones económicas de carácter asistencial —como son las pensiones no contributivas— y las asistenciales dependientes de la carencia de unos requisitos que las pudieran integrar en el primer grupo y, además, sus beneficiarios no tienen otras rentas.

La fijación de una política restrictiva en los ingresos públicos —menor que el crecimiento del Producto Interior Bruto

(PIB)— presupone una limitación de unas políticas de gasto que se concretan, en lo referente a las pensiones, en la fijación de una senda de crecimiento que contempla sólo el mantenimiento de su nivel adquisitivo, al asociar su crecimiento al de la inflación prevista, aunque en los dos últimos años y debido a que la inflación real ha sido menor a la prevista ha habido un aumento de su capacidad adquisitiva. En todo caso, más del sesenta por ciento de las pensiones son menores al Salario Mínimo Interprofesional (SMI), incluyéndose en este apartado la pensión mínima contributiva, cuando por su concepción debería ser equivalente.

Así, y mientras que la política de pensiones sufre estas limitaciones en su crecimiento, simultáneamente se realizan reformas antidistributivas en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF). En esta dirección estamos asistiendo a la desfiscalización de rentas por medio de los planes de pensiones que implican una disminución de la base imponible de los impuestos que lamina la escrupulosa interpretación de la progresividad fiscal en función de la capacidad económica a la que nuestro sistema tributario está obligado. A su vez, el Estado español dedica a sus pensionistas —según cifras de Eurostat— una cantidad pequeña, no armonizada a la de sus socios. La consideración de la política social como subsidiaria de los Estados no deja de ser una forma regresiva de entender la construcción europea, no facilitando la armonización social y la necesaria tendencia a la igualdad entre los ciudadanos europeos.

II. Tras las reivindicaciones que están detrás de la huelga general del 14 de diciembre de 1988, se aprobó una Ley de Pensiones no Contributivas. La fijación de éstas viene dada en la discusión presupuestaria anual. En la discusión de esta Ley, y para no desincentivar el empleo legal y contemporáneamente asegurar una mínima cobertura a colectivos que por ciertas razones no podían estar comprendidos en los beneficiarios de pensiones contributivas, se estimó que la cuantía de estas pensiones debería ser un 70% de la que se fijase para el SMI.

A su vez, en nuestro país el SMI está regulado en el Estatuto de los Trabajadores. Se dispone que el Gobierno, previa consulta con las organizaciones sindicales y empresariales, y teniendo en cuenta el índice de precios de consumo, la productividad media nacional y la coyuntura económica general, lo fijará anualmente. Adicionalmente a esta regulación, existe la recomendación de la Carta Social del Consejo de Europa para que el SMI se establezca en el 70% del salario medio. Esta Carta fue suscrita por nuestro país en el año 1980, el mismo en el que fue realizado el Estatuto de los Trabajadores.

La fijación de estos mínimos de rentas responde a la concepción moderna de asegurar un mínimo vital, una renta básica para cualquier ciudadano que le permita situarse como un ser social y evitar, en su caso, la explotación extrema laboral o la marginación y exclusión social.

El aumento de la productividad de una sociedad tiene que propagarse del núcleo productivo al conjunto social por medio de las políticas tributarias. El aumento de la tasa de actividad, el crecimiento del PIB y de la Renta Nacional propician, a su vez, un aumento de la capacidad dedicada a sufragar la cohesión social y a mejorar el número y la capacidad adquisitiva de las prestaciones mínimas.

El SMI español representa en estos momentos sólo el 36% del salario medio, el porcentaje más bajo de los países europeos en estos momentos, según un informe del sindicato CC.OO. Lo más grave es que ha perdido peso relativo con el salario medio, en contradicción con lo suscrito en la Carta Social: en 1980 significaba el 47% y en estos momentos sólo el 36% ya referido. Hay, por tanto, que adoptar de forma urgente las medidas necesarias para corregir esa tendencia y alcanzar unos porcentajes más acordes con nuestro entorno europeo.

III. En el año 1999 se ha puesto en marcha un nuevo IRPF que ha sido el reflejo más relevante de un camino emprendido desde hace unos años que propicia una menor presión fiscal, una reducción de la progresividad fiscal en los impuestos directos y, paralelamente, un menor plazo para la prescripción de las deudas tributarias sin mejorar en apariencia la labor inspectora. En todo caso, el Gobierno central ha explicado que la mejora en la reducción del déficit público y el aumento relativo del crecimiento económico permiten atender una mejora de las prestaciones sociales —reduciendo las carencias existentes—, manteniendo su objetivo del Plan de Estabilidad y la menor presión fiscal.

Aunque la realidad nos dice que lo que se está haciendo es una solidaridad entre los trabajadores y trabajadoras, usando, por ejemplo, las cotizaciones por desempleo como elemento financiador de supuestas políticas activas, eso no es óbice para reclamar la mejora de la política de cohesión social y realizar los cambios normativos y presupuestarios necesarios para hacer creíble una auténtica mejora en el campo de las pensiones.

En síntesis, la propuesta que Izquierda Unida formula, para ser alcanzada de forma gradual, en esta materia es la siguiente:

a) Equiparación de las Pensiones Mínimas Contributivas al SMI.

b) Equiparación de las Pensiones No Contributivas al 70% del SMI.

c) Equiparación del SMI al 68% del salario medio nacional, como determina la Carta Social europea suscrita en 1980.

En esta dirección, y como un primer paso, entendemos como plenamente positivas las propuestas que conjuntamente CC.OO. y UGT han puesto sobre la mesa de la Comisión de Seguimiento del Acuerdo de Pensiones, por lo que pueden ser el punto de partida para el proceso de mejora de nuestro sistema de pensiones.

Por todo ello se formula la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que defienda ante el Gobierno central una mejora universal del sistema público de pensiones, con carácter consolidable y a aplicar con efectos del 1 de enero del año 2000, basada en los siguientes criterios:

1. Elevación en 3.600 ptas. de la cuantía inicial de 1999 de la pensión mínima por jubilación e invalidez con cónyuge a cargo.

2. Elevación en 3.063 ptas. de la cuantía inicial de la pensión por jubilación e invalidez sin cónyuge a cargo.

3. Elevación en 3.063 ptas. de la cuantía de la pensión de viudedad para personas mayores de sesenta y cinco años.

4. Elevación en 3.200 ptas. de la cuantía de la pensión de viudedad de las personas con edades comprendidas entre 60 y 64 años.

5. Elevación en 7.318 ptas. de la pensión de viudedad percibidas por personas con edad inferior a 60 años y cargas familiares.

6. Elevación en 4.595 ptas. de la pensión de viudedad para personas menores de 60 sin cargas familiares.

7. Elevación en 1.800 ptas. de las pensiones del SOVI.

8. Elevación en 3.063 ptas. de las pensiones no contributivas.

Zaragoza, 13 de septiembre de 1999.

El Portavoz
JESÚS LACASA VIDAL

Proposición no de Ley núm. 7/99-V, sobre concentración parcelaria y modernización de regadíos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 17 de septiembre de 1999, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 7/99-V, presentada por el G.P. Popular, sobre concentración parcelaria y modernización de regadíos, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 17 de septiembre de 1999.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Mesías Gimeno Fuster, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre concentración parcelaria y modernización de regadíos, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El apoyo a las Comunidades de Regantes para la modernización de regadíos iniciado por primera vez en España a través del Decreto 109 de 1989 de la DGA, fue muy bien acogido por los mas directamente interesados, como lo demuestra la gran cantidad de obras realizadas.

No obstante, la experiencia demuestra que hay que buscar la optimización tanto de esta mejora, como del esfuerzo de los regantes y de los recursos públicos, en aras a mejorar la competitividad de las explotaciones agrarias y favorecer las posibilidades de diversificación tan necesarias en el contexto de la P.A.C. de la U.E.

Por todo ello este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que:

1. Conceda carácter prioritario en las ayudas para modernización de regadíos a las que se ejecuten en zonas de concentración parcelaria

2. Adopte las medidas necesarias de dotación de medios técnicos y económicos precisos para impulsar y promover la concentración parcelaria en los regadíos.

3. Se considere la modernización de regadíos como obras complementarias y se financien como tales, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 25 y 26 de la Ley 6/1994, de financiación agraria de la Comunidad Autónoma de Aragón, en los artículos 65 y siguientes de la Ley de reforma y desarrollo agrario del 12 de enero de 1973, y artículos 56, 59, 64 y siguientes de la Ley 14/92, de 28 de diciembre, de Patrimonio Agrario de la Comunidad Autónoma de Aragón

Zaragoza, 14 de septiembre de 1999.

El Portavoz
MESÍAS GIMENO FUSTER

Proposición no de Ley núm. 8/99-V, sobre pensiones.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 17 de septiembre de 1999, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 8/99-V, presentada por el G.P. Popular, sobre pensiones, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 17 de septiembre de 1999.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Mesías Gimeno Fuster, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre pensiones, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Durante los últimos meses se ha abierto un debate sobre las pensiones en España. En torno a esta materia se han producido en algunas Comunidades Autónomas determinadas iniciativas y medidas que pueden afectar seriamente al Sistema Público de Pensiones, a la igualdad de trato de todos los españoles en todo el territorio nacional y, por consiguiente, a la cohesión social, a la solidaridad interterritorial y a principios constitucionales, recogidos, entre otros, en el artículo 41 de la Constitución española.

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario formula la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón acuerdan:

1.º Mostrar su apoyo al mantenimiento de un Sistema Público de Pensiones para todos los españoles en aplicación de lo establecido en el artículo 41 de la Constitución Española.

2.º Considerar en consecuencia esencial y básico la defensa de la Seguridad Social y el trato igual de los españoles en todo el territorio nacional.

3.º Considerar que es una prioridad la constitución de un fondo de reserva para garantizar el pago de las pensiones futuras.

4.º Considerar que, en el marco del máximo consenso posible, se deben mejorar las prestaciones de menor cuantía respetando siempre los criterios de sostenibilidad y estabilidad.

Zaragoza, 14 de septiembre de 1999.

El Portavoz
MESÍAS GIMENO FUSTER

Proposición no de Ley núm. 9/99-V, sobre el impulso del corredor ferroviario País Vasco-Aragón-Valencia.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 17 de septiembre de 1999, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 9/99-V, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista, sobre el impulso del corredor ferroviario País Vasco-Aragón-Valencia, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 17 de septiembre de 1999.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Yuste Cabello, Portavoz del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre el impulso del corredor ferroviario País Vasco-Aragón-Valencia, solicitando su tramitación ante el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los recientes accidentes e incidencias en la línea ferroviaria Zaragoza-Teruel-Valencia están evidenciando los años de abandono y de falta de inversiones y de mantenimiento de la

red desde su calificación como línea C, momento en el que perdió todo su interés para Renfe y, en consecuencia, también, para el Gobierno Central.

Esta línea no sólo vertebra Aragón por tren sino que ha constituido, en otros tiempos, un eje de gran importancia en las comunicaciones entre el Cantábrico y el Mediterráneo, que ha dejado de serlo, no tanto porque haya desaparecido su interés como por las políticas de Renfe anexas a los nuevos corredores ferroviarios primados desde Madrid.

Sin embargo, este corredor País Vasco-Aragón-Valencia sigue siendo uno de los ejes más importantes de comunicación de España (la futura autovía demuestra esa importancia), tanto porque une áreas geográficas de gran actividad económica, como porque comprende comunidades y ciudades densamente pobladas, con un potencial de desplazamiento de viajeros de 7 millones de usuarios, que se ve incrementado durante los períodos vacacionales al ser las cabeceras del corredor —junto al Pirineo aragonés— destinos turísticos de primera magnitud.

Hace algunos años este corredor era utilizado de forma habitual por trenes de largo recorrido entre Bilbao-Irún y Valencia-Alicante, que en la actualidad o han sido suprimidos o modificados en su itinerario, lo que ha influido en el abandono al que lo ha sometido Renfe.

El 18 de febrero pasado las Cortes de Aragón aprobaron por unanimidad una Proposición no de Ley instando al Gobierno de Aragón a realizar con Renfe las gestiones necesarias a

fin de conseguir con prontitud un tren de largo recorrido entre Levante y País Vasco, vía Teruel.

Por todo ello, se presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Cortes de Aragón, al objeto de relanzar este corredor ferroviario y el servicio público que representa, instan al Gobierno de Aragón a que exija de Renfe y del Ministerio de Fomento las actuaciones siguientes:

a) Ejecutar, con carácter de urgencia, las obras de mejora y reposición de las vías en el tramo Zaragoza-Teruel de modo que permitan, junto a la adecuación del tipo de trenes a las circunstancias de la vía y demandas de los usuarios, alcanzar velocidades medias próximas a 150 km/hora.

b) Recalificar la línea Canfranc-Zaragoza-Teruel-Valencia dentro de la categoría B, para facilitar las inversiones en este eje ferroviario.

c) Establecer un servicio ferroviario permanente y de calidad, tanto de viajeros como de mercancías, entre País Vasco, Aragón y las Comunidades de Valencia y Murcia, vía Teruel.

Zaragoza, 15 de septiembre de 1999.

El Portavoz suplente
CHESÚS YUSTE CABELLO

2.5. Interpelaciones

Interpelación núm. 7/99-V, relativa a transferencias de servicios y establecimientos sanitarios de las Diputaciones Provinciales al Servicio Aragonés de Salud.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 17 de septiembre de 1999, ha admitido a trámite la Interpelación núm. 7/99-V, presentada por el G.P. Popular, relativa a transferencias de servicios y establecimientos sanitarios de las Diputaciones Provinciales al Servicio Aragonés de Salud.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 17 de septiembre de 1999.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Gustavo Alcalde Sánchez, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón la siguiente Interpelación relativa a transferencias de servicios y establecimientos sanitarios de las Diputaciones Provinciales al Servicio Aragonés de Salud.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad, en su disposición transitoria 1.ª, y la Ley 2/1989, de 21 de abril, del Servicio Aragonés de Salud, en sus disposiciones transitorias 1.ª y 2.ª, disponen que los servicios y establecimientos sanitarios de las Corporaciones Locales se adscribirán a los Servicios de Salud de las Comunidades Autónomas, estableciéndose de mutuo acuerdo con los Gobiernos autónomos un proceso de transferencia de dichos servicios y establecimientos.

A pesar de los plazos que determina la disposición transitoria 2.ª de la Ley 2/89, que concreta en dos años el período máximo de tiempo en el que se han de realizar las transferencias, hasta el día de hoy éstas no se han producido por diversas y complejas causas.

Solamente en mayo de 1995, con un Gobierno de Aragón en funciones, presidido por el Sr. Tejedor, se concretaron los Decretos 107/95 y 143/95, de traspaso de las funciones, servicios y establecimientos sanitarios de las Diputaciones Provinciales de Huesca y Zaragoza, respectivamente. Ambos decretos fueron declarados nulos posteriormente por el siguiente Gobierno presidido por el Sr. Lanzuela, dadas las lesivas condiciones para el Gobierno de Aragón que estipulaban.

Por parte del actual Gobierno de coalición PSOE-PAR, tanto su Presidente, como el Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo han venido reiterando declaraciones referidas a que el traspaso de las citadas competencias ya estaba pactado entre ambas formaciones políticas, estando previsto que se formalizaran en el año 2000.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

INTERPELACIÓN

¿En qué condiciones, plazos y en que cuantía se van a materializar las transferencias de los servicios, funciones y establecimientos sanitarios de las Diputaciones Provinciales al Servicio Aragonés de Salud?

Zaragoza, 14 de septiembre de 1999.

El Diputado
GUSTAVO ALCALDE SÁNCHEZ
V.º B.º
El Portavoz
MESÍAS GIMENO FUSTER

Interpelación núm. 8/99-V, relativa a la regulación de la cuenca del río Matarraña.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 17 de septiembre de 1999, ha admitido a trámite la Interpelación núm. 8/99-V, presentada por el G.P. Popular, relativa a la regulación de la cuenca del río Matarraña.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 17 de septiembre de 1999.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón la siguiente Interpelación relativa a la regulación de la cuenca del río Matarraña.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

A través de los medios de comunicación hemos conocido la visita que realizó el Presidente del Gobierno de Aragón a la cuenca del Matarraña, en la que se celebró una reunión, sin la participación de la totalidad de agentes sociales afectados.

En dicha visita el Presidente parece que apuntó soluciones urgentes para paliar los efectos de la sequía y de la falta de regulación de la cuenca, no concretando la participación del Gobierno de Aragón.

Por lo expuesto se formula la siguiente

INTERPELACIÓN

¿Qué soluciones prioritarias consideró el Presidente del Gobierno de Aragón más adecuadas para resolver la problemática existente en la zona en relación a la deficiencia de agua y qué participación tiene prevista el Gobierno de Aragón en la ejecución de las propuestas?

Zaragoza, 14 de septiembre de 1999.

El Portavoz
MESÍAS GIMENO FUSTER

Interpelación núm. 9/99-V, relativa a los pueblos abandonados.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 17 de septiembre de 1999, ha admitido a trámite la Interpelación núm. 9/99-V, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista, relativa a los pueblos abandonados.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 17 de septiembre de 1999.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 182 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente Interpelación relativa a los pueblos abandonados.

INTERPELACIÓN

¿Qué política va a desarrollar el Gobierno de Aragón en relación con los pueblos y núcleos abandonados del territorio aragonés?

Zaragoza, 16 de septiembre de 1999.

El Portavoz
CHESÚS BERNAL BERNAL

2.6. Preguntas

2.6.1. Para respuesta oral en Pleno

Pregunta núm. 12/99-V, relativa a la presencia del Gobierno de Aragón en la inauguración de la Feria de Muestras de Calatayud.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 17 de septiembre de 1999, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 12/99-V, formulada al Gobierno de Aragón, para su respuesta oral en Pleno, por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Alcalde Sánchez, relativa a la presencia del Gobierno de Aragón en la inauguración de la Feria de Muestras de Calatayud.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 17 de septiembre de 1999.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Gustavo Alcalde Sánchez, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la presencia del Gobierno de Aragón en la inauguración de la Feria de Muestras de Calatayud.

ANTECEDENTES

El pasado día 4 de septiembre se inauguró la XVII edición de la Feria de Muestras de Calatayud. A dicha inauguración el Excmo. Ayuntamiento invitó, además de al Presidente del Gobierno de Aragón, D. Marcelino Iglesias, que excusó su asistencia, a los Consejeros de Economía, Cultura y Turismo e Industria, Comercio y Desarrollo.

Dado que en los últimos doce años siempre ha inaugurado el citado certamen el Presidente del Gobierno de Aragón o uno de sus Consejeros, es por lo que este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuáles son las razones por las que ningún miembro del Gobierno de Aragón, ni tan siquiera un alto cargo del mismo, asistió a la inauguración el cuatro de septiembre pasado de la Feria de Muestras de Calatayud?

Zaragoza, 10 de septiembre de 1999.

El Diputado
GUSTAVO ALCALDE SÁNCHEZ

Pregunta núm. 21/99-V, relativa a medidas del Gobierno de Aragón para paliar los daños producidos por las últimas tormentas en las explotaciones agrarias aragonesas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 17 de septiembre, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 21/99-V, formulada a la Diputación General de Aragón, para su respuesta oral en Pleno, por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Lacasa Azlor, relativa a medidas del Gobierno de Aragón para paliar los daños producidos por las últimas tormentas en las explotaciones agrarias aragonesas.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 17 de septiembre de 1999.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. José Vicente Lacasa Azlor, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Diputación General de Aragón, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a medidas del Gobierno de Aragón para paliar los daños producidos por las últimas tormentas en las explotaciones agrarias aragonesas.

ANTECEDENTES

En las últimas fechas las numerosas tormentas han causado graves daños en infraestructuras y las actividades de las explotaciones agrarias.

Dado que muchos de los daños producidos no están contemplados por los seguros agrarios y pueden llegar a poner en peligro la viabilidad de algunas explotaciones agrarias, es por lo que este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué medidas concretas tiene previsto adoptar el Gobierno de Aragón para paliar en lo posible los perjuicios ocasionados por las recientes tormentas en las explotaciones agrarias afectadas?

Zaragoza, 15 de septiembre de 1999.

El Diputado
JOSÉ VICENTE LACASA AZLOR

Pregunta núm. 22/99-V, relativa a las gestiones para evitar el traslado de domicilio social de la empresa Siemens.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 17 de septiembre, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 22/99-V, formulada al Sr. Presidente del Gobierno de Aragón, para su respuesta oral en Pleno, por el Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sr. Bernal Bernal, relativa a las gestiones para evitar el traslado de domicilio social de la empresa Siemens.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 17 de septiembre de 1999.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Bernal Bernal, Portavoz del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 193 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Presidente del Gobierno, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a las gestiones para evitar el traslado de domicilio social de la empresa Siemens.

PREGUNTA

¿Qué gestiones ha realizado y piensa realizar la Presidencia del Gobierno para evitar el traslado a Madrid del domicilio social de la empresa Siemens, afincada desde hace años en Aragón?

Zaragoza, 16 de septiembre de 1999.

El Portavoz
CHESÚS BERNAL BERNAL

Pregunta núm. 23/99-V, relativa al inicio de las obras de desdoblamiento de la carretera nacional 232, entre Zaragoza, La Cartuja y El Burgo de Ebro.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 17 de septiembre, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 23/99-V, formulada al Sr. Presidente del Gobierno de Aragón, para su respuesta oral en Pleno, por el Diputado del Grupo Parlamentario Mixto Sr. Lacasa Vidal, relativa al inicio de las obras de desdoblamiento de la carretera nacional 232, entre Zaragoza, La Cartuja y El Burgo de Ebro.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 17 de septiembre de 1999.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Jesús Lacasa Vidal, Diputado del Grupo Parlamentario Mixto (Izquierda Unida de Aragón), de acuerdo con lo establecido en el artículo 193 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Presidente del Gobierno de Aragón, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa al inicio de las obras de desdoblamiento de la carretera nacional 232 entre Zaragoza, La Cartuja y El Burgo de Ebro.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones piensa emprender el Gobierno de Aragón para lograr el inicio de las obras de desdoblamiento de la carretera nacional 232 entre Zaragoza, La Cartuja y El Burgo de Ebro, paralizadas desde hace tantos meses?

Zaragoza, 16 de septiembre de 1999.

El Portavoz
JESÚS LACASA VIDAL

Pregunta núm. 25/99-V, relativa al recrecimiento del embalse de Yesa.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 17 de septiembre, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 25/99-V, formulada al Sr. Presidente del Gobierno de Aragón, para su respuesta oral en Pleno, por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Gimeno Fuster, relativa al recrecimiento del embalse de Yesa.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 17 de septiembre de 1999.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Mesías Gimeno Fuster, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 193 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Presidente del Gobierno de Aragón, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa al recrecimiento del embalse de Yesa

ANTECEDENTES

El recrecimiento del embalse de Yesa es uno de los principales objetivos de actuación del Pacto del Agua de Aragón. Esta obra hidráulica servirá, además de abastecer de agua de calidad

a Zaragoza y más de 50 núcleos de población de su entorno, para consolidar los regadíos ya existentes de Bardenas, así como ampliar de manera importante la superficie regable de esta comarca.

PREGUNTA

¿Qué posición tiene el Presidente del Gobierno de Aragón sobre el recrecimiento del embalse de Yesa?

Zaragoza, 16 de septiembre 1999.

El Portavoz
MESÍAS GIMENO FUSTER

Pregunta núm. 26/99-V, relativa al posible traslado de cinco días del expediente de regulación de empleo de la empresa Opel España al año 2000.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 17 de septiembre, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 26/99-V, formulada al Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, para su respuesta oral en Pleno, por el Diputado del Grupo Parlamentario Mixto, Sr. Lacasa Vidal, relativa al posible traslado de cinco días del expediente de regulación de empleo de la empresa Opel España al año 2000.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 17 de septiembre de 1999.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

2.6.3. Para respuesta oral en Comisión

Pregunta núm. 13/99-V, relativa al inicio del curso escolar del I.E.S. Ibáñez Martín, de Teruel, para respuesta oral ante la Comisión de Educación y Cultura.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 17 de septiembre de 1999, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 13/99-V, formulada a la Sra. Consejera de Educación y Ciencia, para su respuesta oral en la Comisión de Educación y Cultura, por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Bernal Bernal, relativa al inicio del curso escolar del I.E.S. Ibáñez Martín, de Teruel.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 17 de septiembre de 1999.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Jesús Lacasa Vidal, Diputado del Grupo Parlamentario Mixto (Izquierda Unida de Aragón), de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa al posible traslado de cinco días del expediente de regulación de empleo de la empresa Opel España al año 2000.

ANTECEDENTES

Se ha conocido la intención de la empresa Opel España de cancelar cinco días del expediente de regulación de empleo (los próximos 13, 14 y 15 de octubre, y 7 y 8 de diciembre), motivado por razones de estrategia empresarial, pero anunciando que, en el supuesto de que lo consideren necesario, solicitarán a la autoridad laboral (DGA) el traslado de otros cinco días al primer semestre del año 2000.

Teniendo en cuenta la fuerte polémica sindical originada en torno a un expediente de regulación de empleo de una empresa con una cuenta de resultados absolutamente multimillonaria, se formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cree oportuno el Consejero proceder al cambio de cinco días del expediente de regulación de empleo aprobado por la DGA a la empresa Opel España al primer semestre del año 2000?

Zaragoza, 16 de septiembre de 1999.

El Portavoz
JESÚS LACASA VIDAL

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Bernal Bernal, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 194 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación y Ciencia, para su respuesta oral ante la Comisión de Educación y Cultura, la siguiente Pregunta relativa al inicio del curso escolar en el I.E.S. Ibáñez Martín, de Teruel.

PREGUNTA

¿Cuáles son los motivos por los que el inicio del curso en el I.E.S. Ibáñez Martín, de Teruel, no ha podido desarrollarse con normalidad?

Zaragoza, 13 de septiembre de 1999.

El Diputado
CHESÚS BERNAL BERNAL

Pregunta núm. 14/99-V, relativa al inicio del curso escolar en el C.P. G. Fatás, de Santa Isabel, para respuesta oral ante la Comisión de Educación y Cultura.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 17 de septiembre de 1999, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 14/99-V, formulada a la Sra. Consejera de Educación y Ciencia, para su respuesta oral en la Comisión de Educación y Cultura, por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Bernal Bernal, relativa al inicio del curso escolar en el C.P. G. Fatás, de Santa Isabel.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 17 de septiembre de 1999.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Bernal Bernal, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 194 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación y Ciencia, para su respuesta oral ante la Comisión de Educación y Cultura, la siguiente Pregunta relativa al inicio del curso escolar en el C. P. G. Fatás, de Santa Isabel.

PREGUNTA

¿Cuáles son los motivos por los que el inicio del curso en el C.P. G. Fatás, de Santa Isabel, no ha podido desarrollarse con normalidad?

Zaragoza, 13 de septiembre de 1999.

El Diputado
CHESÚS BERNAL BERNAL

Pregunta núm. 15/99-V, relativa al inicio del curso escolar en el C.P. Gustavo Adolfo Bécquer, de Garrapinillos, para respuesta oral ante la Comisión de Educación y Cultura.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 17 de septiembre de 1999, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 15/99-V, formulada a la Sra. Consejera de Educación y Ciencia, para su respuesta oral en la Comisión de Educación y Cultura, por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr.

Bernal Bernal, relativa al inicio del curso escolar en el C.P. Gustavo Adolfo Bécquer, de Garrapinillos.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 17 de septiembre de 1999.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Bernal Bernal, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 194 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación y Ciencia, para su respuesta oral ante la Comisión de Educación y Cultura, la siguiente Pregunta relativa al inicio del curso escolar en el C. P. Gustavo Adolfo Bécquer, de Garrapinillos.

PREGUNTA

¿Cuáles son los motivos por los que el inicio del curso en el C. P. Gustavo Adolfo Bécquer, de Garrapinillos, no ha podido desarrollarse con normalidad?

Zaragoza, 13 de septiembre de 1999.

El Diputado
CHESÚS BERNAL BERNAL

Pregunta núm. 16/99-V, relativa al inicio del curso escolar en el C.P. Mariano Castillo, de Villamayor, para respuesta oral ante la Comisión de Educación y Cultura.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 17 de septiembre de 1999, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 16/99-V, formulada a la Sra. Consejera de Educación y Ciencia, para su respuesta oral en la Comisión de Educación y Cultura, por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Bernal Bernal, relativa al inicio del curso escolar en el C.P. Mariano Castillo, de Villamayor.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 17 de septiembre de 1999.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Bernal Bernal, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en el

artículo 194 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación y Ciencia, para su respuesta oral ante la Comisión de Educación y Cultura, la siguiente Pregunta relativa al inicio del curso escolar en el C. P. Mariano Castillo, de Villamayor.

PREGUNTA

¿Cuáles son los motivos por los que el inicio del curso en el C.P. Mariano Castillo, de Villamayor, no ha podido desarrollarse con normalidad?

Zaragoza, 13 de septiembre de 1999.

El Diputado
CHESÚS BERNAL BERNAL

Pregunta núm. 17/99-V, relativa al inicio del curso escolar en el C.P. de Cedrillas, para respuesta oral ante la Comisión de Educación y Cultura.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 17 de septiembre de 1999, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 17/99-V, formulada a la Sra. Consejera de Educación y Ciencia, para su respuesta oral en la Comisión de Educación y Cultura, por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Bernal Bernal, relativa al inicio del curso escolar en el C.P. de Cedrillas.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 17 de septiembre de 1999.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Bernal Bernal, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 194 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación y Ciencia, para su respuesta oral ante la Comisión de Educación y Cultura, la siguiente Pregunta relativa al inicio del curso escolar en el C.P. de Cedrillas.

PREGUNTA

¿Cuáles son los motivos por los que el inicio del curso en el C.P. de Cedrillas no ha podido desarrollarse con normalidad?

Zaragoza, 14 de septiembre de 1999.

El Diputado
CHESÚS BERNAL BERNAL

Pregunta núm. 18/99-V, relativa al inicio del curso escolar en el I.E.S. de Cella, para respuesta oral ante la Comisión de Educación y Cultura.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 17 de septiembre de 1999, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 18/99-V, formulada a la Sra. Consejera de Educación y Ciencia, para su respuesta oral en la Comisión de Educación y Cultura, por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Bernal Bernal, relativa al inicio del curso escolar en el I.E.S. de Cella.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 17 de septiembre de 1999.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Bernal Bernal, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 194 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación y Ciencia, para su respuesta oral ante la Comisión de Educación y Cultura, la siguiente Pregunta relativa al inicio del curso escolar en el I.E.S. de Cella.

PREGUNTA

¿Cuáles son los motivos por los que el inicio del curso en el I.E.S. de Cella no ha podido desarrollarse con normalidad?

Zaragoza, 14 de septiembre de 1999.

El Diputado
CHESÚS BERNAL BERNAL

Pregunta núm. 19/99-V, relativa al inicio del curso escolar en el I.E.S. Santa Emerenciana, de Teruel, para respuesta oral ante la Comisión de Educación y Cultura.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 17 de septiembre de 1999, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 19/99-V, formulada a la Sra. Consejera de Educación y Ciencia, para su respuesta oral en la Comisión de Educación y Cultura, por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Bernal Bernal, relativa al inicio del curso escolar en el I.E.S. Santa Emerenciana, de Teruel.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 17 de septiembre de 1999.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Bernal Bernal, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 194 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación y Ciencia, para su respuesta oral ante la Comisión de Educación y Cultura, la siguiente Pregunta relativa al inicio del curso escolar en el I.E.S. Santa Emerenciana, de Teruel.

PREGUNTA

¿Cuáles son los motivos por los que el inicio del curso en el I.E.S. Santa Emerenciana, de Teruel, no ha podido desarrollarse con normalidad?

Zaragoza, 14 de septiembre de 1999.

El Diputado
CHESÚS BERNAL BERNAL

Pregunta núm. 20/99-V, relativa al equipo de orientación núm. 1 de Zaragoza, para respuesta oral ante la Comisión de Educación y Cultura.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 17 de septiembre de 1999, ha admitido a trámite la Pregunta núm.

2.6.4. Para respuesta escrita

2.6.4.1. Preguntas que se formulan

Pregunta núm. 24/99-V, relativa a fondos estructurales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 17 de septiembre de 1999, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 24/99-V, formulada al Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Función Pública, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Mixto, Sr. Lacasa Vidal, relativa a fondos estructurales.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 17 de septiembre de 1999.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

20/99-V, formulada a la Sra. Consejera de Educación y Ciencia, para su respuesta oral en la Comisión de Educación y Cultura, por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Bernal Bernal, relativa al equipo de orientación núm. 1 de Zaragoza.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 17 de septiembre de 1999.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Bernal Bernal, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 194 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación y Ciencia, para su respuesta oral ante la Comisión de Educación y Cultura, la siguiente Pregunta relativa al equipo de orientación núm. 1 de Zaragoza.

PREGUNTA

¿Cuáles son los motivos por los que el Equipo de Orientación Escolar y Psicopedagógica (EOEP) núm. 1 de Zaragoza no ha visto incrementado el número de sus técnicos, a pesar de haberse incorporado a él dos miembros procedentes de Primaria?

Zaragoza, 15 de septiembre de 1999.

El Diputado
CHESÚS BERNAL BERNAL

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Jesús Lacasa Vidal, Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía, Hacienda y Función Pública, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a fondos estructurales.

ANTECEDENTES

Con fecha 26 de junio de 1999 se publicaron en el Diario Oficial de las Comunidades Europeas el Reglamento N.º 1260, por el que se establecen las disposiciones generales sobre los Fondos Estructurales y el Reglamento 1261, relativo al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, cuya vigencia se prevé para el período 2000-2006 y que fija los recursos disponibles para ser comprometidos en dicho período.

En dichos reglamentos se reitera que las acciones comunitarias se aprobarán en estrecha cooperación entre la Comisión

Europea, el Estado miembro y por las autoridades y organismos designados por el Estado miembro, en particular con las autoridades regionales y locales.

PREGUNTA

¿Qué medidas piensa tomar el Gobierno de la Comunidad Autónoma para que el Marco Comunitario de Apoyo y

el Programa Operativo del Objetivo 2 se elabore con la participación de todos los estamentos sociales de nuestra Comunidad?

Zaragoza, 15 septiembre de 1999.

El Diputado
JESÚS LACASA VIDAL

4. TEXTOS RETIRADOS

4.3. Propositiones no de Ley

Retirada de la Proposición no de Ley núm. 2/99-V, sobre la creación de un servicio público de transporte de urgencias aragonés.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El G.P. Chunta Aragonesista ha procedido a retirar la Proposición no de Ley núm. 2/99-V, sobre la creación de un servi-

cio público de transporte de urgencias aragonés, presentada por dicho Grupo Parlamentario y publicada en el BOCA núm. 4, de 9 de septiembre de 1999.

Se ordena su publicación de esta retirada en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, por mor de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 17 de septiembre de 1999.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

4.6. Preguntas

Retirada de la Pregunta núm. 5/99-V, relativa a la avería de un camión galo que transportaba mercancías peligrosas en el puerto del Somport.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Diputada del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Echeverría Gorospe, ha procedido a retirar su Pregunta núm. 5/99-V, for-

mulada al Gobierno de Aragón, para su respuesta oral en el Pleno, relativa a la avería de un camión galo que transportaba mercancías peligrosas en el puerto del Somport, y publicada en el BOCA núm. 4, de 9 de septiembre de 1999.

Se ordena la publicación de esta retirada en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, por mor de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 17 de septiembre de 1999.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

INDICE DEL BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGON

1. Textos aprobados
 - 1.1. Leyes
 - 1.1.1. Proyectos de Ley
 - 1.1.2. Propositiones de Ley
 - 1.2. Propositiones no de Ley
 - 1.2.1. Aprobadas en Pleno
 - 1.2.2. Aprobadas en Comisión
 - 1.3. Mociones
 - 1.3.1. Aprobadas en Pleno
 - 1.3.2. Aprobadas en Comisión
 - 1.4. Resoluciones
 - 1.4.1. Aprobadas en Pleno
 - 1.4.2. Aprobadas en Comisión
 - 1.5. Procedimientos ante los órganos del Estado
 - 1.6. Expedientes de modificación presupuestaria
 - 1.7. Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Aragón
2. Textos en tramitación
 - 2.1. Proyectos de Ley
 - 2.2. Propositiones de Ley
 - 2.3. Propositiones no de Ley
 - 2.3.1. Para su tramitación en Pleno
 - 2.3.2. Para su tramitación en Comisión
 - 2.4. Mociones
 - 2.4.1. Para su tramitación en Pleno
 - 2.4.2. Para su tramitación en Comisión
 - 2.5. Interpelaciones
 - 2.6. Preguntas
 - 2.6.1. Para respuesta oral en Pleno
 - 2.6.2. Para respuesta oral en Diputación Permanente
 - 2.6.3. Para respuesta oral en Comisión
 - 2.6.4. Para respuesta escrita
 - 2.6.4.1. Preguntas que se formulan
 - 2.6.4.2. Respuestas a preguntas formuladas
 - 2.7. Procedimientos ante los órganos del Estado
 - 2.8. Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Aragón
 - 2.9. Expedientes de modificación presupuestaria
3. Textos rechazados
 - 3.1. Proyectos de Ley
 - 3.2. Propositiones de Ley
 - 3.3. Propositiones no de Ley
 - 3.4. Mociones
 - 3.5. Procedimientos ante los órganos del Estado
 - 3.6. Expedientes de modificación presupuestaria
4. Textos retirados
 - 4.1. Proyectos de Ley
 - 4.2. Propositiones de Ley
 - 4.3. Propositiones no de Ley
 - 4.4. Mociones
 - 4.5. Interpelaciones
 - 4.6. Preguntas
 - 4.7. Procedimientos ante los órganos del Estado
 - 4.8. Expedientes de modificación presupuestaria
5. Otros documentos
 - 5.1. Comunicaciones de la Diputación General de Aragón (DGA)
 - 5.2. Planes y programas remitidos por la DGA
 - 5.3. Resoluciones de modificaciones presupuestarias
 - 5.4. Resoluciones interpretativas
 - 5.5. Otras resoluciones
 - 5.6. Régimen interior
 - 5.7. Varios
6. Actividad parlamentaria
 - 6.1. Comparecencias
 - 6.1.1. De miembros de la DGA
 - 6.1.2. De altos cargos y funcionarios de la DGA
 - 6.1.3. Otras comparecencias
 - 6.2. Actas
 - 6.2.1. De Pleno
 - 6.2.2. De Diputación Permanente
 - 6.2.3. De Comisión
7. Composición de los órganos de la Cámara
8. Justicia de Aragón



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Precio del ejemplar: 235 ptas. (IVA incluido).

Precio de la suscripción para 1999, en papel o microficha: 10.662 ptas. (IVA incluido).

Precio de la suscripción para 1999, en papel y microficha: 12.628 ptas. (IVA incluido).

Precio de la colección 1983-1998, en microficha: 114.065 ptas. (IVA incluido).

Suscripciones en el Servicio de Publicaciones de las Cortes, Palacio de la Aljafería - 50071 ZARAGOZA.

El pago de la suscripción se realizará mediante talón extendido a nombre de las Cortes de Aragón.